



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	09/04/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	BIENESTAR AL APRENDIZ
ORDENADOR DEL GASTO:	SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
OBJETO:	19-922110-0024-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y



técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral

-bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Según la resolución 1-01399 de 2021, y los lineamientos para la vigencia 2023, el equipo de bienestar deberá crear un sub equipo que dé cumplimiento de las actividades previstas en el lineamiento 1 que describe: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, en temas relacionados a la cultura, prácticas de prevención de la enfermedad y



promoción de la salud, desarrollo de habilidades blandas, deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y arte, basados en lo anterior se han programado las actividades macro bajo la estrategia de animación sociocultural que permite la combinación entre lo artístico y otras ciencias, además de involucrar el arte, el aprovechamiento del tiempo libre, habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, adaptación al cambio, el uso responsable de las redes sociales y demás; actividades o campañas que permitirán la integración de aprendices en espacios presenciales que fortalezcan lazos de compañerismo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia por el Sena; la cobertura de aprendices por actividad se proyecta en la ficha técnica que incluye los matriculados en la formación laboral y tecnológica de las todas las jornadas y modalidades como presencial y virtual del Centro de Teleinformática y Producción Industrial.

De acuerdo con lo anteriormente manifestado, las actividades programadas en el Plan de Acción 2024 de Bienestar al Aprendiz, han sido diseñadas para motivar a los aprendices para su permanencia en la entidad y con ello contribuir al indicador de retención, además de responder a las necesidades de la promoción y desarrollo de habilidades blandas, vivencia de la cultura y el arte, deporte y actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, liderazgo y trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Para el desarrollo de estas actividades se contará con la gestión, participación activa y liderazgo de los profesionales de Bienestar al Aprendiz, según la especialidad del profesional y la línea temática de la actividad, resaltando que independientemente de la línea temática de la actividad el equipo de profesionales aportará conjuntamente para el desarrollo de estas, demostrando el trabajo en equipo, en especial para el desarrollo de las actividades de carácter general e institucional, donde se promueva la Identidad y el Sentido de Pertenencia.

OBJETIVO : Implementar estrategias para la gestión del proceso de formación profesional integral de los aprendices del Centro de Teleinformática y Producción



Industrial del SENA Regional Cauca, con el fin de fortalecer la experiencia formativa, mejorar el sentido de pertenencia institucional e incrementar el índice de retención.

Así pues, la necesidad ha sido expuesta, es preciso anotar que si de resultar un excedente después del trámite del proceso de mínima cuantía, el subdirector de Centro previa petición del supervisor podrá realizar adicionar este contrato, todo ello con el fin de buscar el beneficio de los aprendices.

Es preciso indicar que, dentro del stock de inventario, no existen bienes que puedan ser utilizados en esta clase de actividades en beneficio de los aprendices, así mismo, tan poco existe personas idóneas y calificadas que pudieren llegar a realizar estas acciones de bienestar al aprendiz.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
---	--------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------



80141607	19-922110-0024- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2024	\$130.000.000	SERGIO FABRICI O LOPEZ MUÑOZ	CTPI ALTO CAUCA
----------	--	---------------	---------------------------------------	--------------------

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN



1	F- SERVICIOS	80000000	8014000 0	80141600	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
---	--------------	----------	--------------	----------	----------	--------------------

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

19-922110-0024-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2024.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

GENERALIDAD



CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
80141607	CONSUMO	CELEBRACIÓN DÍA DEL APRENDIZ CTPI POPAYÁN	UNIDAD	1500
80141607	CONSUMO	CELEBRACIÓN DIA DEL APRENDIZ EN EL SENA SEDE LA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. VER ANEXO	UNIDAD	1
80141607	CONSUMO	ENCUENTRO DE LIDERAZGO VER ANEXO	UNIDAD	1
80141607	CONSUMO	CONVIVENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS. VER ANEXO	UNIDAD	1
80141607	CONSUMO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS NOCHE BUENA APRENDICES. VER ANEXO	UNIDAD	900

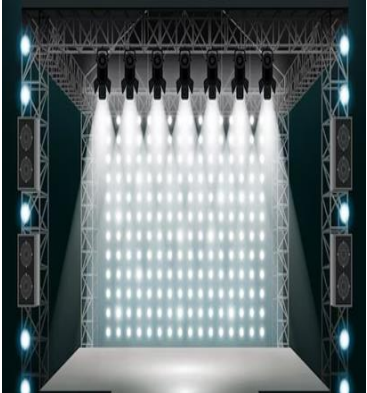
ANEXO. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR EVENTO

actividad	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	EVIDENCIA
-----------	---	--------	-----------



CELEBRACIÓN DÍA DEL APRENDIZ CTPI POPAYÁN "NOCHE DE LOS MEJORES"	<p>Para la realización de esta actividad, El contratista deberá contar la presencia de equipo paramédico disponible y disponibilidad de ambulancia de transporte asistencial básico para cualquier eventualidad en el evento el cual tiene una duración de 1 día, con hora de inicio: 4:00 p.m y finaliza 12:00 a.m. de igual manera se debe garantizar los protocolos de bioseguridad vigentes y la actividad se realizara de acuerdo al aforo permitido en la fecha a ejecutarse la actividad, todo se encuentra sujeto al IREM índice de resiliencia epidemiológica suministrado por la secretaria de salud del municipio, al igual que el nivel de contagio que se presente a la fecha del evento.</p>	1	
	<p>Manillas marcadas con diseño y logo de la entidad, sera acordada entre el proveedor y el sena.</p>	1500	
	<p>Cortinas para decoración de escenarios (Coliseo Alto Cauca) en techo 20 paneles extralargos, instaladas, color dorado.</p>	20	



	<p>Decoración para el evento que incluya 2 estructuras simbólicas de 2 metros estilo Premios Oscars Hollywood, alfombra roja de 30 metros de largo, 40 unidades de postes separadores de filas de color dorado, plateado o negro con cordón color rojo.</p>	1	
	<p>Backing para fotos con su respectivo mobiliario de la temática Premios Oscars Hollywood, la temática será acordada entre el proveedor y el SENA.</p>	1	
	<p>Sonido profesional con las siguientes características: SISTEMA ARRAY EN STAGING CON 4 Bajos de 18 pulgadas 1200w + 8 módulos de 12 pulgadas Electrovoice. 6 cabinas Electrovoice ZLX 12 1000W para monitores en tarima. CONSOLA DIGITAL ALLEN AND HEATH QU16CX DE 22 CANALES 12 MICROFONOS EN SHURE SM58 – BETA 58 Y BETA 57 para instrumentos, 1 micrófono inalámbrico SHURE beta58. Cableado completo con 16 líneas xlr y 6 líneas plug ¼. CABEZOTE PARA BAJO LANEY NEXUS 1000W con cabina 2x15 para tarima. 12 bases de micrófono y sus respectivos cables para su funcionamiento correcto, extensiones para equipos en tarima con cable encauchetado número 10 y tomas levinton. ILUMINACION EN ESTRUCTURA LIVIANA A 3 METROS DE ALTURA Y 5 METROS DE ANCHO CON: 4 CABEZAS MOVILES PL LS100L Y 10 PARES LED CON SISTEMA DMX PARA CONTROL.</p>	1000	



	MAQUINA DE HUMO, debe incluir un tecnico de sonido de 4:00 p.m a 11:00 p.m para garantizar la amplificación del sonido en el desarrollo de cada una de las actividades programadas.		
	Hora cultural consistente en sonido en vivo, géneros musicales que cuente con (4) personas para el desarrollo de la actividad de mínimo de 1 hora, en la que se entregue un (1) implemento por cada persona (1500 invitados).	200	
	Acto cultural: Duracion minima del evento una hora (1,0) horas, se debera de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido del departamento del Cauca, con mínimo 6 integrantes que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten el folklor colombiano y la diversidad de culturas, la intervencion deberá durar minimo una Hora (1, 0)	1	



	Animador y/o presentador que ambiente las diferentes actividades durante todo el evento de acuerdo a la programación establecida, que cumpla con el perfil según el contexto del evento de 5: 00 pm a 11: 00 p.m	1	
	DJ que programe durante la actividad mínimo 1 hora de canciones. El DJ deberá acreditar experiencia en otros eventos. Se deberá presentar mínimo 2 propuestas de hoja de vida para ser definida por la entidad contratante. El proveedor deberá garantizar estación de DJ. De 9:00 pm a 10:00 pm	1	
	Tarima instalada en el lugar definido para el evento, con medidas de mínimo 8 metros de frente x 4 metros de fondo x 80 cms alto, en estructura que garantice la resistencia para mínimo 15 personas	1	
	Cena para 1500 aprendices, la cual constará de un plato de dos medallones de carne con aproximado total de 180 gramos cada proteína y salsa como acompañante para cada proteína, una porción de ensalada dulce, porción de arroz y ensalada rusa o papa al vapor, acompañado de limonada o bebida gaseosa, debidamente empacado que cumpla con los protocolos de bioseguridad.	1	



	Se entregará un diploma de reconocimiento a cada aprendiz participante, elaborado en material papel opalina color arena de 90 gr. El diseño será entregado por la entidad.	30	
	Hidratación. Suministro de hidratación para las actividades culturales contempladas en la jornada a realizar, para lo cual se requiere el suministro de 1500 botellas con agua por 300 ml con registro sanitario.	1	
CELEBRACIÓN DIA DEL APRENDIZ EN EL SENA SEDE LA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. VER ANEXO	Para la realización de esta actividad, El contratista deberá contar la presencia de equipo paramédico disponible y disponibilidad de ambulancia de transporte asistencial básico para cualquier eventualidad en el evento el cual tiene una duración de 1 día, con hora de inicio: 8:00 am y finaliza 6:00 p.m. de igual manera se debe garantizar los protocolos de bioseguridad vigentes y la actividad se realizara de acuerdo al aforo permitido en la fecha a ejecutarse la actividad, todo se encuentra sujeto al IREM índice de resiliencia epidemiológica suministrado por la secretaria de salud del municipio, al igual que el nivel de contagio que se presente a la fecha del evento.	1	
	Sonido profesional especializado, durante toda la realización del evento.	1	



	Hora cultural consistente en sonido en vivo, géneros musicales de mínimo de 1 hora en la que se entregue a las quinientas (500) personas implementos para el buen desarrollo de la actividad.	1	
	Acto cultural: Duración mínima del evento una hora (1,0) horas, se deberá de realizar la presentación en vivo, de un (1) grupo musical reconocido en el Municipio de Santander, que en su repertorio cuente con canciones de género juvenil como salsa, salsa choke, regueton, vallenato, que resalten el folklor colombiano y la diversidad de culturas, la intervención deberá durar mínimo una Hora (1)	1	
	Animador del evento reconocido en su área que amenice durante toda la jornada la actividad.	1	
	Refrigerio mañana. Alimentación tipo refrigerio el cual debe constar de: Un pastel de jamon de pollo y queso en hojaldre de aproximadamente 150 grs y jugo en caja de 200ml	1	
	Almuerzo. Alimentación tipo almuerzo el cual debe constar de: Bandeja con chuleta de cerdo por 200 gramos, ensalada dulce o de verduras, porción de arroz blanco, papas a la francesa, acompañado de jugo en botella plástica por 200 ml.	1	
	Hidratación. Suministro de hidratación para las actividades deportivas y culturales contempladas en la jornada a realizar, para lo cual se requiere el suministro de 500 botellas con agua por 300 ml.	500	



	Amplio Espacio ubicado en la ciudad de Popayán con capacidad para mínimo de 150 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, con piscina, espacios para realizar al menos 2 deportes diferentes de manera simultanea debidamente dotados, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al menos 2 zonas de juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con Papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento. El proveedor deberá presentar al SENA por lo menos dos opciones de sitios.	1	
	Para la realizacion de esta actividad, El contratista debera contar la presencia de equipo paramédico disponible para cualquier eventualidad en el evento el cual tiene una duración de 1 día, con hora de inicio: 8:00 am y finaliza 5:00 p.m. de igual manera se debe garantizar los protocolos de bioseguridad vigentes y la actividad se realizara de acuerdo al aforo permitido en la fecha a ejecutarse la actividad, todo se encuentra sujeto al IREM índice de resiliencia epidemiológica suministrado por la secretaria de salud del municipio, al igual que el nivel de contagio que se presente a la fecha del evento.	1	
	Auditorio dotado de 150 sillas rimax, Equipo de cómputo, videobeam, sonido que cuente con 2 microfonos, conexión de bluetooth y salida de audio, conexión a wifi, tablero borrable, Sitio de registro de participación	1	



ENCUENTRO DE LIDERAZGO VER ANEXO	Refrigerios jornada de la mañana consistentes en salpicon de 9 onzas acompañado con 2 empanadas de carne de 71 gramos servido en loza	150	
	Almuerzos tipo buffet en loza que contenga: plato fuerte (con alimento proteico (pollo ó res) 200 gramos, alimento energético farináceo, ensalada o verdura caliente 100 gramos, postre 80 gramos, jugo natural 10 onz, sopa 100 gramos. el contratista debera dar como minimo 3 opciones las cuales seran definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, se debe incluir al menos 1 menú vegetariano y free gluten. los horarios de alimentacion seran acordados entre el proveedor y el sena.	150	
	Estacion de hidratacion: El contratista debera garantizar un espacio destinado a la hidratación de los participantes, que contenga estacion de café permanente (tinto, aromática de frutas naturales, azúcar bolsa individual 5 grs, crema bolsa individual 4 grs, vasos desechables de 4 onz., azúcar ligh bolsa individual 2 grs,mezcladores, 2 dispensadores de Agua, 3 botellones con agua para hidratación).	1	
CONVIVENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS. VER ANEXO	Ciclo de seis (6) convivencias con la participación de un cupo máximo de 50 aprendices (los cupos serán distribuidos durante la vigencia 2024) las cuales se realizarán en casa de convivencia o casa de encuentros reconocidas en la ciudad de Popayán con capacidad para mínimo de 50 aprendices, para realizar actividades recreativas, culturales y deportivas, con piscina, amplias zonas verdes, zonas de alimentación, al menos 2 zonas de	1	



	juegos recreativos, didacticos y juegos de mesa tradicionales, con unidades sanitarias suficientes, dotadas con Papel higiénico, toalla desechables y jabón para manos durante el evento. El proveedor deberá presentar al SENA por lo menos dos opciones de sitios.		
	Auditorio dotado de 60 sillas rimax, Equipo de cómputo, videobeam, sonido que cuente con 2 microfonos, conexión de bluetooth y salida de audio, conexión a wifi, tablero borrable, Sitio de registro de participación	1	
	Refrigerios jornada de la mañana consistentes en Champús de 9 onzas acompañado con 2 empanadas de carne de 71 gramos servido en loza	300	
	Almuerzos que contenga: Sopa o crema de 100 gms, bandeja con arroz, principio, proteína de 200 grs aproximadamente (pollo o res) y ensalada más jugo natural o bebida acompañante 10 onz., el contratista deberá dar como mínimo 3 opciones las cuales serán definidas en común acuerdo con el supervisor del contrato, se debe incluir al menos 1 menú vegetariano y free gluten. los horarios de alimentación serán acordados entre el proveedor y el Sena.	300	



SUMINISTRO DE REFRIGERIOS NOCHE BUENA APRENDICES. VER ANEXO	Contratar los servicios de operación logística para el suministro de 900 refrigerios de noche buena para compartir en la novena de navidad con aprendices, de la siguiente manera: Día primero (100 refrigerios): 2 ROSQUILLAS CON DULCE - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día segundo (100 refrigerios): 1 PAN HAWAIANO - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día tercero (100 refrigerios): 1 TAMAL DE PIPIAN, 1 PAN - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día cuarto (100 refrigerios): 1 PASTEL DE POLLO 150 gms - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día quinto (100 refrigerios): PORCION DE TORTA CASERA - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día sexto (100 refrigerios): 1 PASTEL DE POLLO 150 gms - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día séptimo (100 refrigerios): 1 SANDWICH DE JAMON DE POLLO Y QUESO - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día octavo (100 refrigerios): MINI PERRO CALIENTE - JUGO HIT EN CAJA 200 ml. Día noveno (100 refrigerios): una rosquilla grande de 50gr, dos buñuelos de 40gr cada uno, porción dulce de manjar 60 grs, porción de natilla por 60grs, porción de brevas (2 unidades), porción dulce de papaya 50 grs, hojaldra grande, porción de queso. Cada refrigerio se entregará debidamente empacado, distribuidos durante los días de la realización de la novena, según programación e indicaciones de la entidad.	900
--	---	-----

7.1ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.



Las descritas en el numeral 7 del presente documento.

8. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$129.781.225), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1

El presupuesto oficial para la presente contratación es de de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$129.781.225), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.



A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para **“19-922110-0024-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2024”** es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$129.781.225), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

N/A

10.ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	x		280.227.992,00
Funcionamiento			



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
5524	10/01/2024	2024-12-31	922142 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL - CAUCA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	280.227.992,00

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2o. de las modalidades de selección.

El objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la MODALIDAD DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA, dado que el valor, no exceda el 10% de la menor cuantía.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección más específicamente en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector



Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, a saber: “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

12.MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo en el decreto 1082 de 2015, **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.** Decreto 1860 del 2021.

13.INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	<p>El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios, distinto de los enunciados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por lo cual el tipo de contrato a celebrar se identifica como un Contrato de prestación de servicios</p> <p>El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios distinto de los enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyo procedimiento de selección que se</p>



	deber surtir es el de MÍNIMA CUANTÍA, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un Contrato de prestación de servicios.
--	--

14.OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Instalación a todo costo de la tarima y sonido profesional en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
2. Realizar la recolección de los residuos que genere cada uno de los eventos, instalando recolectores de basura que permitan su acumulación y posterior recogida por el operador logístico en un plazo máximo de 2 horas después de terminado cada uno de los eventos.
3. Garantizar la entrega oportuna de la alimentación contratada para los eventos, en las horas definidas por el supervisor del contrato y en las condiciones adecuadas según lo dispuesto por las Buenas Prácticas de Manufactura y manipulación de alimentos.
4. El proveedor deberá garantizar personal idóneo para atender el buen desarrollo de los eventos y la cantidad de personal concertada con el supervisor para el buen desarrollo del evento.
5. Garantizar que el evento se desarrolle con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno.
6. Garantizar la puntualidad en cada una de las intervenciones.
7. La agenda y desarrollo de cada evento será concertado con el



supervisor de la actividad.

8. El proveedor debe garantizar la presencia de una persona de logística que permita ultimar detalles del evento y con toma de decisión en caso de presentarse algún imprevisto.

9. El proveedor deberá concertar con el supervisor los grupos musicales que atenderán el evento y los presentadores para lo cual deberá como mínimo entregar cuatro opciones para escoger de acuerdo con el tipo de presentación solicitada.

10. El proveedor debe garantizar la solución inmediata de posibles imprevistos para el buen desarrollo del evento.

11. El proveedor deberá garantizar montaje de zona de hidratación según el requerimiento del supervisor cuando el evento así lo contemple o la ficha técnica, garantizando que la bebida se mantenga fría durante la actividad y con la respectiva señalización.

12. El proveedor deberá garantizar para el buen desarrollo del evento un conjunto de personas que realicen el control de ingreso, el control de alimentación y el control general de cada uno de los eventos contratados, los cuales deberán estar debidamente identificados y deberán ser ajenos al SENA.

13. El proveedor deberá enviar al menos 3 hojas de vida de los animadores del evento antes de 5 días hábiles de cada actividad.

14. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes dentro de los tiempos establecidos por el supervisor.

15. La preparación y distribución de los alimentos, debe hacerse garantizando la entrega de un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.

16. Los almuerzos, refrigerios y platos deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria



existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables.

17. Garantizar el servicio de meseros, quienes deberán contar con identificación y entrenamiento para el suministro de estos servicios, cumpliendo con los requisitos de higiene y la normatividad sanitaria existente sirvan tanto los refrigerios, almuerzos en cada uno de los eventos, igualmente servilletas, platos, vasos y cubiertos, azúcar y mezcladores cuando sea necesario dependiendo del evento.

18. Para el cumplimiento del objeto del servicio, el contratista proveerá los insumos, herramientas, menaje y equipos necesarios para la prestación de este servicio y el transporte de los alimentos.

19. Los alimentos y debidas deben tener una presentación higiénica y estar debidamente empacados de manera individual.

20. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente.

21. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.

22. Garantizar la prestación de servicios a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

23. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.

24. De ninguna manera podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender cambios frente a los mismos de personas distintas a la SUPERVISIÓN del contrato que haya sido designado(a).



25.Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en forma establecida, de conformidad con los estudios previos, e invitación pública, propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba.

26.Realizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato cumplir y velar por el cumplimiento de las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social integral y pago de parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

27.Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

28.Se deberá de exigir certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal expedidos por la Secretaria de Salud Departamental o Municipal o el SENA, que preparará los alimentos, la condición puede ser acreditada por el proveedor o por el tercero que realice el suministro de alimentos.

29. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

30.Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. (contractual).

31.Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.



14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.



15.PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Los descritos en el acápite de obligaciones.

16.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es desde la iniciación del contrato por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y hasta el 07 de diciembre de 2024.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Popayán y Centro de Teleinformática y Producción Industrial y Municipio de Santander de Quilichao, según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago:	Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.
---------------------	---

27



	<p>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera</p> <p>GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL:</p> <p>GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip</p> <p>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.</p> <p>Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679 GD-F-011 V.05 pago de la seguridad social</p>
--	--



	<p>Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.</p> <p>Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario</p> <p>Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_Nº Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.</p> <p>Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.</p> <p>El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.</p>
--	--



	<p>El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.</p> <p>Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.</p> <p>Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.</p> <p>Nota aclaratoria: Sin embargo, si el servicio se requiere con antelación al plazo de ejecución del contrato por razones de urgencia o necesidad, el pago se supedita a esta circunstancia, lo que consecuentemente reduciría el plazo total de ejecución pactado sin ningún problema y por ende, igualmente la forma de pago acaecería en menor tiempo. Igualmente, es procedente la aceptación de que, si el presupuesto atinente al valor de la oferta consagrada en la cláusula de valor total del contrato se agota antes del plazo del contrato, el número de pagos, por lógica o natural conclusión, se reduce.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo</p>
--	--



	<p>Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60.</p> <p>Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).</p>
--	---

16.3PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
--------------------------------	------------	---	------------	---	--

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se designará un supervisor, profesional, de planta que tenga conocimiento pleno del objeto de la prestación de servicio que se efectuará.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de	



Carolina Ochoa o quien haga sus veces como supervisor del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

18.FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será por el menor valor total ofertado.

18.1Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizara al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el **menor valor ofertado**. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

18.2N/A LOTES

19.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.



19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. **RENOVADO 2024**
- **En el caso de Consorcios o Uniones Temporales**, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de



Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

- **Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.
- **Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

- **Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su



inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. RENOVADO 2024.

- **Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales:** Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre, del comerciante y de la empresa si tuviere empleados, si no tiene empleados, así deberá indicarlo.
- **Si tiene trabajadores:** en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar declaración en tal sentido, señalando que tiene más de dos empleados, los cuales individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de tener dos empleados o menos, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)

De igual manera deberán aportar:

- 1) COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE.**
- 2) Certificación** de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.
- 3) CLASIFICACIÓN EN EL RUT** - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado, según la nueva codificación establecida.



- 4) Aportar certificado de antecedentes expedido por la procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas y Certificado REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos no superior a 30 días. (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN APLIQUE)
- 5) **COPIA DE DEFINICION SITUACION MILITAR:** del proponente o representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar (libreta militar y/o certificado para varones menores de 50
- 6) **PROPUESTA, OFRECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS:** La oferta debe contener las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con la invitación.
- 7) **CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA Y VIGENTE.**
- 8) El contratista debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizada para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual, para tal efecto se debe aportar el certificado de Cámara de Comercio, expedido con una antelación no superior a un mes a la fecha de cierre del proceso.
- 9) **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se tratara de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.



19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES

19.1.3

EXPERIENCIA:

El oferente debe acreditar experiencia en la prestación de servicios logísticos mediante certificación de mínimo un (1) contrato y/o máximo tres (3) contratos, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor de la presente contratación.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar.

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será **RECHAZADA**

Nota 2: se debe aportar factura y/o cuenta de cobro que soporten la experiencia de la prestación del servicio.



REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 .

19.1.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

19.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

19.1.2 REQUISITOS PONDERABLES

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Por lo

38



cual, quien ofrezca el menor valor y cumpla los requisitos habilitantes obtendrá cien (100) puntos y las demás ofertas obtendrán cero (0) puntos.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_document/s/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
x	Cumplimiento: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
x	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.



x	Calidad del servicio: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
	Protección de los bienes: N/A
x	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Póliza de responsabilidad civil extracontractual: por una cuantía Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

N/A

22.CRITERIOS DE DESEMPATE.

La Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, para tal efecto el oferente dentro de su ofrecimiento inicial, deberá de allegar los documentos que pretenda hacer valer dentro del trámite.

23.LIMITACIÓN A LAS MIPYMES:

Este proceso público puede ser limitado a la participación de MIPYMES COLOMBIANAS de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de del Decreto 1860 de 2021.



Para tal efecto los interesados deberán de presentar sus solicitudes de limitación, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

1. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

2. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con, los requerimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, ya descrito párrafos arriba.

3. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A



4. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

5. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del sector

Anexo 2. Matriz de Riesgos

Firmado
digitalmente por
Sergio Fabricio Lopez
Muñoz

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y
Producción Industrial.

Elaboro componente jurídico: Paola Bucheli Rojas-Abogada

Reviso y elaboro componente técnico y financiero: Carolina Ochoa